Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 87 /19

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2018 "ADQUISICIÓN DE HELADERAS" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, ID Nº 351.350.----------

Asunción, 31 de enero de 2.019.-

VISTOS: *Los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/2003 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones los Decretos N° 5.174/2.005 y Nº 3.719/2.015.----------*

La Resolución D.G. Nº 2.141/2.018 de fecha 01 de noviembre de 2018 "Por la cual se constituye Comité Evaluador para el Llamado por Contratación Directa Nº 15/2018 ***"Adquisición de Heladeras" con ID Nº 351.350****.----------*

El Acta de Evaluación iniciada en fecha 05 de noviembre de 2.018, por el cual se recomienda se declare desierto el presente llamado.----------

La Nota Nº 67/19 de fecha 29 de enero de 2.019, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que se solicita se dicte Acto Administrativo por el que se Declare Desierto el Llamado por Contratación Directa Nº 15/2018 ***"Adquisición de Heladeras" con ID Nº 351.350"****, conforme al dictamen* ***Nº 06/19 de fecha 29 de enero de 2.019*** *de la Asesoría Técnica Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------*

CONSIDERANDO*:*

Que, habiéndose realizado el Llamado por Contratación Directa Nº 15/2018 ***"ADQUISICIÓN DE HELADERAS" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, con ID Nº 351.350****, y que conforme al Acta de Apertura de Sobres– Contratación Directa Nº 15/18, de fecha 12 de octubre del 2018, llevado adelante por la funcionaria CPN Laura Cabrera López de la U.O.C., conforme al Acta UOC Nº 38/2.018.;* ***se puede constatar que se presentó la siguiente oferta****: ----------*

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva M... Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 87 /19

Nº	Razón Social
1	FULL OFFICE SRL
2	BIOS INFORMATICA
3	TUPI RAMOS GENERALES
4	7 DE MAYO SRL
5	YATYTA S.A.

El Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 05 de noviembre de 2018 y elaborado por el Comité de Evaluación encargado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, El Comité estuvo integrado por los funcionarios ***Abg. Javier González*** *Asesor Técnico Jurídico,* ***Lic. Roberto Romero****, por la Departamento de Patrimonio y la* ***C.P. Inés Vittone*** *por la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, recomiendan que se* ***DECLARE DESIERTO*** *debido a que ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.----------*

Que la Ley Nº 2.051 ***"De Contrataciones Públicas"*** *en su Artículo 30.* ***DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA****. Establece que una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: en su inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna;* ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas****; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.----------*

Que, en el presente llamado se han dado los preceptos establecidos en el inc. b) del citado art. "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"----------

Que, la Asesoría Jurídica de la U.O.C. en su dictamen Nº 06/19, refrendo lo resuelto por el Comité de Evaluación que recomienda, se declare Desierto el llamado por ***CONTRATACIÓN DIRECTA*** *Nº 15/2018* ***"ADQUISICIÓN DE HELADERAS"***

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. R[illegible]el de Acevedo
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 87 /19

CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, *con ID Nº 351.350 "De conformidad al* ***inciso b)*** *de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ***LA DEFENSORA GENERAL INTERINA.***

RESUELVE:

Art. 1° DECLARAR DESIERTO *el Llamado por* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2018 "ADQUISICIÓN DE HELADERAS" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, con ID Nº 351.350,*** *conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------*

Art. 2° COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

Ante mí.

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Sonia Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA